

EXPTE. D- 876 114-15



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS



La Plata, 28 de Abril de 2014.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

*LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES*

DECLARA

Su preocupación por las prácticas antisindicales y persecutorias que han adoptado las Autoridades del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) contra los trabajadores de esa Obra Social, en el marco de un conflicto gremial que se desarrolla desde hace un mes.

CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Los trabajadores del IOMA vienen llevando adelante un reclamo gremial de recomposición salarial, contra la precarización laboral, por condiciones edilicias y de infraestructura y por la recuperación de las coberturas prestacionales. Las medidas que tienen una amplia repercusión en los medios periodísticos provinciales, consiste en realizar Asambleas en los lugares de trabajo, garantizando la atención de las urgencias durante las mismas.

Frente a esto, las autoridades del Instituto han desplegado una serie de acciones persecutorias e intimidatorias a quienes sostienen activamente este reclamo.

Entre distintas medidas, se ha reforzado un dispositivo de vigilancia, colocando nuevas y más sofisticadas cámaras de seguridad en distintos puntos del edificio de la Sede Central, con la clara finalidad de "observar" a los trabajadores.

En el año 2010, en el marco de otro conflicto de similares características, las autoridades de IOMA se valieron de las filmaciones de estas cámaras para realizar un listado identificando a quienes participaban de la protesta y procedieron al descuento de un día en los haberes de los trabajadores, como represalia.

Teniendo en cuenta este antecedente, y estando en curso un nuevo reclamo por parte de los trabajadores, la instalación de más cámaras persigue la finalidad de "espíar" a los trabajadores.

Esto sumado al discurso y directivas emanadas en los últimos días, donde se vuelve a ordenar la confección de listados para descontar los días a los trabajadores en protesta. Asimismo, se pretende vulnerar la legislación vigente, ya que la misma no establece la potestad de realizar descuentos por la realización de Asambleas en los lugares de trabajo, como es el caso actual de los trabajadores de IOMA.

Estos mecanismos vulneran el legítimo accionar gremial de los trabajadores. A su vez, la observación (sin su consentimiento) de los trabajadores y el registro fílmico de sus actos es violatorio de la intimidad de cada uno de ellos. Sobre todo teniendo en cuenta que estas imágenes son archivadas por una empresa privada de seguridad y pueden ser puestas a disposición de los funcionarios a su solo pedido.

Por otro lado la confección de listados, señalando a quienes ejercen el legítimo derecho de protesta, no puede más que recordar los métodos más nefastos llevados adelante por la última dictadura militar sobre los trabajadores.

Un caso emblemático lo constituye Inés Pedemonte, trabajadora de la Obra Social, detenida – desaparecida en octubre de 1976. En el legajo de esta compañera (recientemente restituido a IOMA) puede observarse la indicación de su participación en huelgas y protestas. Es decir que las autoridades de IOMA están recurriendo a los métodos que la intervención militar tenía para señalar a los trabajadores de IOMA que se organizaban sindicalmente.

Asimismo, es preciso destacar la voluntad manifiesta de los trabajadores de IOMA, junto a los representantes gremiales de ATE, de encauzar el reclamo a través del diálogo, que ha sido negado reiteradamente por las autoridades de la jurisdicción. Las mismas autoridades que rechazan un encauzamiento del reclamo masivo de los agentes, es la encargada de intimidar, perseguir, ordenar descuentos y filmar a los trabajadores, incurriendo en prácticas desleales y antisindicales, contra un reclamo salarial que es extendido en la Provincia de Buenos Aires, luego del cierre forzado de las paritarias estatales que cerraron con porcentajes muy inferiores al resto de los gremios del ámbito del Estado Provincial.

En defensa del libre ejercicio de la actividad gremial, y contra todo tipo de prácticas anti sindicales, es que solicitamos a los Sres. Diputados que acompañen este proyecto de Declaración.


CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.